FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: ADQUISICION DE MALETINES CON LOGOS INSTITUCIONALES PARA LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ASIGNADA

Bogotá D.C. noviembre de 2022.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente análisis del sector se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedida por Colombia Compra Eficiente G-EES-02, por consiguiente la entidad procede a efectuar el análisis para conocer el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y del análisis de riesgo conforme la necesidad planteada en la ficha 1 para el siguiente objeto:

Objeto: “Adquisición de material P.O.P para la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de su función pública asignada”

1.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Industria Textil en Colombia Panorama y Tendencias:

La industria textil colombiana es de las más prominentes de Latinoamérica, y a pesar de todas las limitaciones que se han visto a nivel empresarial mundial por causa del Covid-19, sus iniciativas por mantenerse han sido efectivas.

Alrededor de 6.500 empresas generan del orden del millón de empleos directos e indirectos, siendo Bogotá y Medellín las ciudades que participan de la vasta mayoría de la producción textil.

El Instituto de Exportación de la Moda (INEXMODA) indicó que las ventas de textiles y confecciones el año pasado se situaron en 27,7 billones de pesos, 21% más que en 2020, mientras que el gasto en moda fue de 2,39 billones, 8,9% más que el registrado en enero de 2021. Según la EAE Business School, Bogotá es la segunda ciudad latinoamericana con mayor inversión en moda, con 260 millones de dólares, siendo solo superada por Ciudad de México con 426 millones de dólares.

La industria de la moda también ha reflejado un incremento notorio de sus ventas online. En calzado, por ejemplo, se observó un aumento del 11,2 % y en textil hogar un 19,3% respecto a 2020. Por otro lado, se espera que las ventas/Ecommerce, incrementen sus cifras

Según la EAE Business School, las exportaciones de textiles y confecciones en 2021 asendieron a 810 millones de dólares, 41% y 11% más que el mismo período de 2020 y 2019 respectivamente.

En cuanto a las importaciones de textiles y confecciones en 2021, estas fueron de 2.534 millones de dólares, 27% más que en 2020 y 19% más que 2019.
Carlos Eduardo Botero Hoyos, Presidente Ejecutivo de Inexmoda se mostró optimista con estas cifras y declaró, “El país tiene una inmensa oportunidad en materia de exportación. La pandemia hizo que los grandes compradores como Estados Unidos y México entendieran que es importante conseguir proveedores mucho más cercanos a sus centros de distribución, y ahí tenemos oportunidad. Hay que seguir profundizando, ya que tenemos calidad para lograr este objetivo”.

Factores Competitivos de Colombia

Colombia ha tomado la posición número uno en exportaciones de tejido plano sudamericano, en manufacturas como jeans, sostenes, fajas y ropa de control. Con el 9,4% sobre el total del Producto Interno Bruto (PIB), la industria de la moda de esta nación, emplea alrededor de 600.000 personas.

Analistas textiles de algunas organizaciones locales, concuerdan en que los factores competitivos de la moda en Colombia radican en los siguientes aspectos:

- 100 años de tradición con el respaldo de una red extensa de aliados públicos y privados
- Ubicación estratégica que le permite entregar a tiempo a clientes internacionales. Cabe destacar que esta nación está a menos de tres días en buque de los principales puertos americanos, y a doce días de Europa, gracias a que cuenta con más de 4.500 rutas marítimas y el consecuente acceso a 680 puertos alrededor del mundo.
- Oferta diversificada de productos, reconocida por su alta calidad de manufactura en confecciones, textiles e insumos, joyería y bisutería, cuero y calzado
- Diseños vanguardistas, con importantes avances en las prendas de características funcionales, con alta protección contra rayos ultravioleta, transpirabilidad y secado rápido, entre otras.
- Empresas con producción diversificada y flexible que se adapta a los requerimientos del mercado, ajustando las cantidades a las necesidades solicitadas, con alta velocidad de respuesta a las órdenes de reabastecimiento
- Presencia de compañías textileras de tradición y trayectoria con capacidad de producción y desarrollos continuos, que permiten ofrecer a sus clientes la plataforma ideal para los procesos de confección y una industria integrada verticalmente.
- Más de 16 acuerdos comerciales internacionales, con lo cual se pueden aprovechar ventajas competitivas para exportar.

Actualidad del Sector Textil

Aunque en la actualidad el mercado está requiriendo prendas textiles que vayan más allá de los básicos (índigo, driles). Los costos que se presentan en muchos casos para lograr telas

más suaves y con mayor tacto o apariencia, son significativos. Esto debido a todos los procesos de acabados químicos y físicos, a los que se debe someter el producto para aumentar la funcionalidad de la tela y hacerlos más agradables a la hora de usarlos

En el caso de los materiales químicos necesarios para lograr acabados anti bacteriales ó distintas texturas de la tela, son bastante altos y onerosos

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL MERCADO

Entorno internacional.

No aplica para el presente proceso de selección

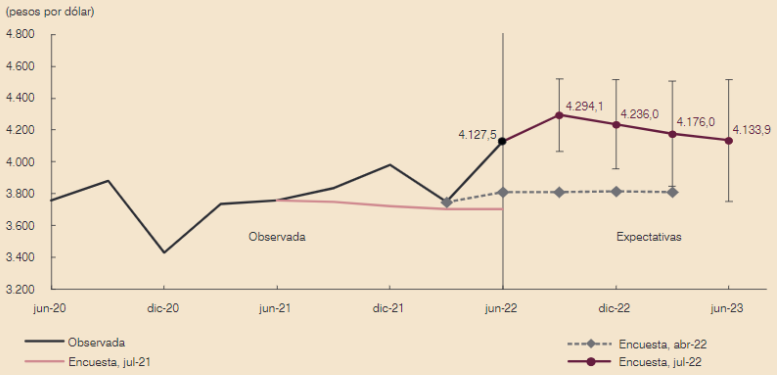
1.3. ANÁLISIS FINANCIERO.

Variables Económicas

El costo de adquirir maletines con logos institucionales para la federación colombiana de municipios, en cumplimiento de la función pública asignada se puede impactar por la variación en el tipo de cambio, la meta de inflación y los incrementos salariales.

En la publicación Reportes del emisor / número 256 emitido por el Departamento de Comunicación y Educación Económica y Financiera del Banco de la República, sobre la encuesta de expectativas de julio de 2022 publicada en octubre de 2022, *"…los agentes incrementaron el valor proyectado de la TRM para el próximo año y esperan que este sea mayor a los COP 4.000 para todos los horizontes de tiempo indagados. De esta manera, los encuestados esperan que el valor de la TRM se ubique en promedio en: COP 4.294,1 para el siguiente trimestre, COP 4.236 para finales de año, COP 4.176 para marzo de 2023 y COP 4.133,9 un año adelante (Gráfico 7)"*

Gráfico 7
Tasa de cambio nominal observada y esperada



Nota: alrededor de cada expectativa, se presenta su respectiva desviación estándar.
Fuentes: Superintendencia Financiera de Colombia; Banco de la República (*Encuesta trimestral de expectativas*); cálculos propios.

FUENTE: BANCO DE LA REPÚBLICA
https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/emisor/article/view/21953/22068

La tasa representativa del mercado de la fecha de la elaboración de este estudio es TRM del 22/11/2022, $ 4.958,42:

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado_periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM

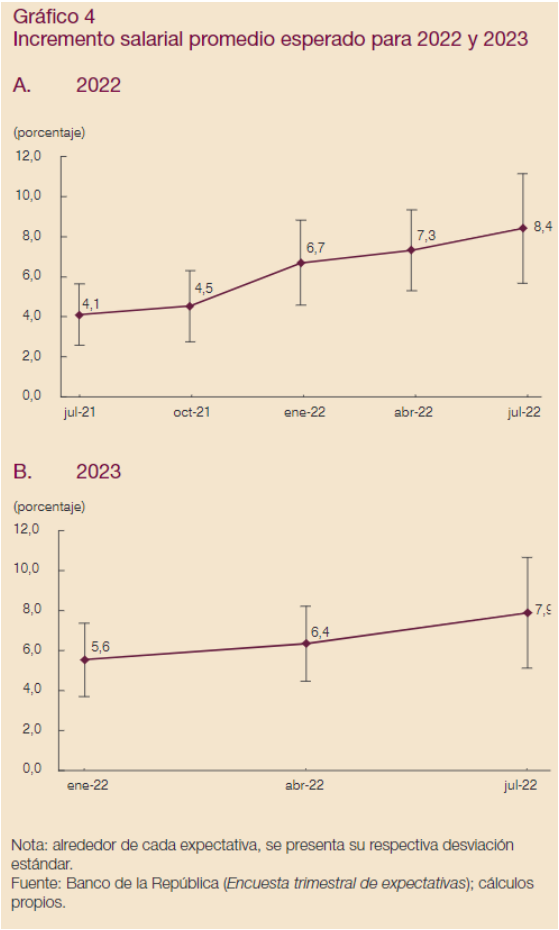
Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
22/11/2022	$ 4.958,42

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 22/11/2022 18:15:43
Refrescar - Imprimir - Exportar

FUENTE: BANCO DE LA REPÚBLICA
https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

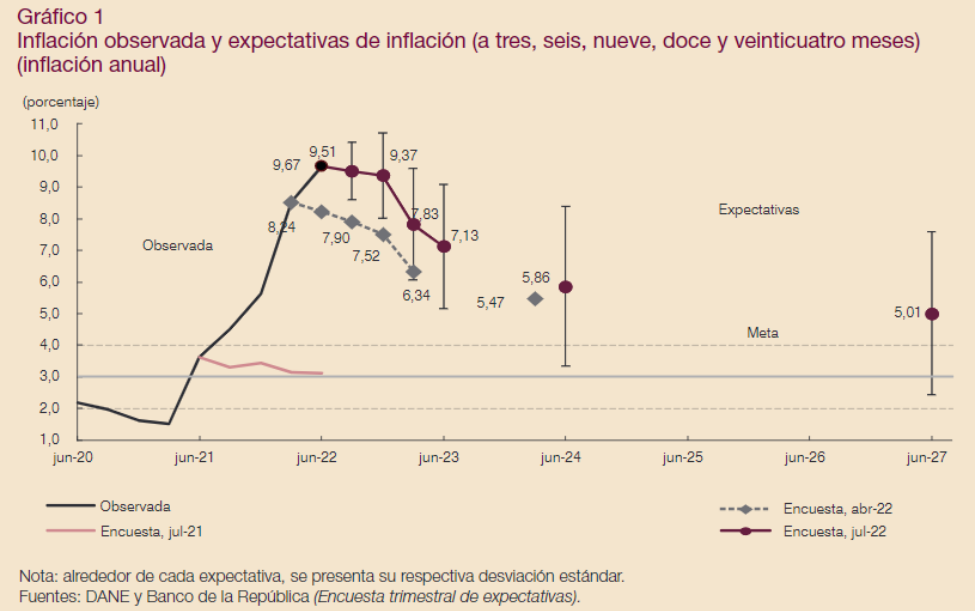
En el mencionado documento del emisor, se extrae lo siguiente respecto al incremento salarial*: "el aumento salarial promedio para 2022 pasó del 7,33 % en abril al 8,41 % en julio, superior en 4,31 pp a lo esperado un año atrás. Por su parte, según los encuestados, el ajuste salarial para 2023 sería en promedio del 7,90 %, mayor en 1,54 pp a lo manifestado el trimestre anterior (Gráfico 4).."*



FUENTE: BANCO DE LA REPÚBLICA
https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/emisor/article/view/21953/22068

El salario mínimo para el año 2022 es de $1.000.000 que representa un aumento frente al año inmediatamente anterior de 10,07%.

Por su parte, respecto a la inflación, la publicación indica que: *"…los encuestados esperan una senda decreciente de la inflación para los próximos trimestres, con valores esperados del 9,51 % para septiembre y 9,37 % para diciembre de 2022. Según los encuestados, la inflación para el próximo año sería menor a la observada en la actualidad, con valores proyectados del 7,83 % para marzo y 7,13 % para junio de 2023. Por último, los agentes prevén que la inflación se ubicaría en un 5,86 % dos años adelante y en el 5,01 % dentro de cinco años. En esa ocasión, la mayor dispersión de los datos se observó en las proyecciones para horizontes de veinticuatro y sesenta meses (Gráfico 1).".* De acuerdo con el grafico a continuación:



FUENTE: BANCO DE LA REPÚBLICA
https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/emisor/article/view/21953/22068

Según el reporte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el último reporte de la inflación con corte a octubre de 2022 revelo que la variación mensual del IPC fue 0.72%, la variación año corrido es de 9,06 por ciento y la anual fue 12.22%.

En octubre de 2022 la variación mensual del IPC fue 0,72%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2021 - 2022 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
IPC total	0,72	0,01	10,86	4,34	12,22	4,58

Fuente: DANE, IPC

FUENTE: DANE (Departamento Nacional de Estadística)
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#:~:text=En%20el%20mes%20de%20agosto,Muebles%20(1%2C33%25).

Información Financiera Utilizada

a) Se tomó como información valida y suficiente los indicadores financieros ingresando a la Superintendencia de Sociedades https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports, para el último año se tomó la

información que le fue reportada bajo NIIF PLENAS INDIVIDUALES y NIIF PYMES INDIVIDUALES a dicha entidad con corte a 31 de diciembre de 2021.

b) Se consideró para el análisis, las entidades que reportan información a la Superintendencia de Sociedades para la actividad relacionada con el objeto del contrato:

- G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

c) Se consideró para el análisis, el Registro Único de Proponentes - RUP con información financiera con corte a 31 de diciembre de 2021 de dos empresas analizadas, como se muestra a continuación:

ANÁLISIS DEL SECTOR NIIF PLENAS ACTIVIDAD ECONÓMICA G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.		
NUMERAL	**G4669**	**TWINS SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.A.S**
		31/12/2021
	Cifras expresadas en miles de pesos	**Cifras expresadas en pesos**
CAPACIDAD FINANCIERA		**G4669**
Indice de Liquidez = Activo corriente / Pasivo Corriente	***1,27***	***1,85***
En este indicador se observa que la entidad tomada como referencia en el análisis, presentan un índice de liquidez superior al sector analizado G4669 siendo superior a uno, es decir que la empresa pueden responder por sus obligaciones en el corto plazo ya que el valor de los activos corrientes es superior a las obligaciones de corto plazo.		
Nivel de Endeudamiento =(Pasivo Total / Activo total) X 100	***72,50%***	***43,61%***
En este indicador se observa que la empresa tomada como referencia en el análsis, tienen un nivel de endeudamiento inferior al sector analizado G4669, lo cual permite inferir que la entidad para el ejercicio analizado cuenta con la capacidad de hacer frente a sus obligaciones con terceros.		
Capital de Trabajo = Activo corriente - Pasivo Corriente = Al 100% del valor del contrato		***Cumple***
En este indicador se observa que la entidad analizada cuenta con un capital de trabajo superior al valor del contrato.		
Patrimonio = Activo- Pasivo = Al 100% del valor del contrato		***Cumple***
En este indicador se observa que la entidad analizada cuenta con un patrimonio superior al valor del contrato.		
Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional/Activo Total	***0,0737***	***0,5667***
En este indicador se observa que la entidad tomada como referencia en el análisis, presentan una rentabilidad del activo superior al sector analizado G4669 a su vez se evidencia que presentan utilidad operacional positiva.		
Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional/Patrimonio	***0,2681***	***1,0051***
En este indicador se observa que la entidad tomada como referencia en el análisis, presentan una rentabilidad del patrimonio superior al sector analizado G4669, a su vez se evidencia que presentan utilidad operacional positiva.		
DATOS FUENTE DEL CÁLCULO		
Activo Corriente	***$ 1.830.184.949***	***$ 204.044.159***
Activo Total	***$ 2.466.100.210***	***$ 252.780.990***
Pasivo Corriente	***$ 1.440.799.750***	***$ 110.244.510***
Pasivo Total	***$ 1.788.001.743***	***$ 110.244.510***
Patrimonio Total	***$ 678.098.467***	***$ 142.536.480***
Utilidad Operacional	***$ 181.815.625***	***$ 143.261.910***
Presupuesto Proyectado (INCLUIDO IVA)	**$ 119.887**	***$ 119.886.550***
Notas:	Se tomó como información valida y suficiente los indicadores financieros ingresandos a la página de la Superintendencia de Sociedades, para las cifras del año 2021. La información de TWINS SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.A.S - 0 y 0 se tomó de la información financiera contenida en el Registro Ùnico de Proponentes con corte de 31/12/2021	
Realizado por:	***Ana María Rodríguez Núñez - Coordinadora del Grupo Financiero***	

Analizados los indicadores financieros de la empresa TWINS SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.A.S, entidad tomada como referencia, frente a la información reportada por

el grupo 1 de preparadores de información financiera alineados a los requerimientos de NIIF Plenas para la actividad G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p., se observa que la entidad tomada como referencia en el análisis, presentan un índice de liquidez superior al sector analizado G4669, siendo superior a uno, es decir que las empresas pueden responder por sus obligaciones en el corto plazo ya que el valor de los activos corrientes es superior a las obligaciones de corto plazo. Por su parte, tienen un nivel de endeudamiento inferior al sector analizado G4669, lo cual permite inferir que las entidades para el ejercicio analizado cuentan con la capacidad de hacer frente a sus obligaciones con terceros. El capital de trabajo y el patrimonio son superiores al presupuesto oficial del proceso de contratación. En cuanto a la rentabilidad del activo y del patrimonio, la entidad tomada como referencia en el análisis, presentan un resultado superior al sector analizado G4669. Finalmente, se evidencia que presentan utilidad operacional positiva.

ANÁLISIS DEL SECTOR NIIF PYMES ACTIVIDAD ECONÓMICA G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.		
NUMERAL	**G4669**	**TWINS SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.A.S**
		31/12/2021
	Cifras expresadas en miles de pesos	**Cifras expresadas en pesos**
CAPACIDAD FINANCIERA		**G4669**
Indice de Liquidez = Activo corriente / Pasivo Corriente	***1,71***	***1,85***
En este indicador se observa que la entidad tomada como referencia en el análisis, presentan un índice de liquidez superior al sector analizado G4669 siendo superior a uno, es decir que la empresa pueden responder por sus obligaciones en el corto plazo ya que el valor de los activos corrientes es superior a las obligaciones de corto plazo.		
Nivel de Endeudamiento =(Pasivo Total / Activo total) X 100	***54,59%***	***43,61%***
En este indicador se observa que la empresa tomada como referencia en el análsis, tienen un nivel de endeudamiento inferior al sector analizado G4669 lo cual permite inferir que la entidad para el ejercicio analizado cuenta con la capacidad de hacer frente a sus obligaciones con terceros.		
Capital de Trabajo = Activo corriente - Pasivo Corriente = Al 100% del valor del contrato		***Cumple***
En este indicador se observa que la entidad analizada cuenta con un capital de trabajo superior al valor del contrato.		
Patrimonio = Activo- Pasivo = Al 100% del valor del contrato		***Cumple***
En este indicador se observa que la entidad analizada cuenta con un patrimonio superior al valor del contrato.		
Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional/Activo Total	***0,1051***	***0,5667***
En este indicador se observa que la entidad tomada como referencia en el análisis, presentan una rentabilidad del activo superior al sector analizado G4669, a su vez se evidencia que presentan utilidad operacional positiva.		
Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional/Patrimonio	***0,2313***	***1,0051***
En este indicador se observa que la entidad tomada como referencia en el análisis, presentan una rentabilidad del patrimonio superioral sector analizado G4669, a su vez se evidencia que presentan utilidad operacional positiva.		
DATOS FUENTE DEL CÁLCULO		
Activo Corriente	***$ 1.200.188.004***	***$ 204.044.159***
Activo Total	***$ 1.592.178.722***	***$ 252.780.990***
Pasivo Corriente	***$ 701.824.784***	***$ 110.244.510***
Pasivo Total	***$ 869.191.285***	***$ 110.244.510***
Patrimonio Total	***$ 722.987.437***	***$ 142.536.480***
Utilidad Operacional	***$ 167.261.866***	***$ 143.261.910***
Presupuesto Proyectado (INCLUIDO IVA)	**$ 119.887**	***$ 119.886.550***
Notas:	Se tomó como información valida y suficiente los indicadores financieros ingresandos a la página de la Superintendencia de Sociedades, para las cifras del año 2021. La información de TWINS SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.A.S - 0 y 0 se tomó de la información financiera contenida en el Registro Ùnico de Proponentes con corte de 31/12/2021	
Realizado por:	***Ana María Rodríguez Núñez - Coordinadora del Grupo Financiero***	

Analizados los indicadores financieros de la empresa TWINS SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.A.S, entidades tomadas como referencia, frente a la información reportada

por el grupo 2 de preparadores de información financiera alineados a los requerimientos de NIIF Pymes para la actividad G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p., se observa que la entidad tomada como referencia en el análisis, presentan un índice de liquidez superior al sector analizado G4669, siendo superior a uno, es decir que las empresas pueden responder por sus obligaciones en el corto plazo ya que el valor de los activos corrientes es superior a las obligaciones de corto plazo. Por su parte, tienen un nivel de endeudamiento inferior al sector analizado G4669, lo cual permite inferir que las entidades para el ejercicio analizado cuentan con la capacidad de hacer frente a sus obligaciones con terceros. El capital de trabajo y el patrimonio son superiores al presupuesto oficial del proceso de contratación. En cuanto a la rentabilidad del activo y del patrimonio, la entidad tomada como referencia en el análisis, presentan un resultado superior al sector analizado G4669. Finalmente, se evidencia que presentan utilidad operacional positiva.

En conclusión, la empresa TWINS SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.A.S, frente a los dos grupos de preparadores de información financiera (Grupo 2: NIIF Pymes y Grupo 1: NIIF Plenas) que reportan en la actividad analizada, presentan indicadores financieros con mejor comportamiento que los presentados por el sector.

Finalmente, considerando el grupo de empresas que reportaron ante la Superintendencia de Sociedades pertenecientes al grupo 2 de preparadores de información financiera alineados a los requerimientos de NIIF para Pymes, se determinaron los indicadores de capacidad financiera y organizacional como se detalla a continuación:

CAPACIDAD FINANCIERA

En concordancia con el numeral 6.1, del artículo 6 "*De la verificación de las condiciones de los proponentes*" de la Ley 1150 de 2007, las Cámaras de Comercio harán la verificación documental de la información presentada por los interesados al momento de inscribirse en el registro único de proponentes - RUP, el cual será plena prueba de las circunstancias que en él se hagan constar.

Por lo tanto, la verificación de las condiciones establecidas en el numeral 1 del artículo 5, de la Ley 1150 de 2007, se demostrarán exclusivamente con el respectivo certificado del RUP. La información financiera acreditada para el proceso corresponderá a la suministrada a la Cámara de Comercio para el Registro único de proponentes - RUP.

Por lo anterior, el proponente deberá acreditar su capacidad financiera únicamente mediante la presentación del registro único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social en original o copia legible, donde debe estar actualizada la información financiera. La fecha de expedición del certificado debe ser de sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 579 de 2021, la verificación de los requisitos financieros y organizaciones se realizará de manera integral con los indicadores del mejor año que se refleje en el RUP de cada proponente. De esta manera, los oferentes podrán acreditar el cumplimiento de estos requisitos habilitantes con los mejores indicadores de los últimos tres (3) años.

La verificación financiera y organizacional de las propuestas, se realizará como requisito habilitante dentro del proceso contractual, para tal efecto, se examinará de manera integral la Capacidad Financiera y la Capacidad Organizacional, con base en los porcentajes reflejados en el Registro Único de Proponentes RUP teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente, bajo los
parámetros contenidos en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3., del Decreto 1082 de 2015.

Para que la propuesta sea considerada hábil financieramente, se deben cumplir los siguientes indicadores:

Indicadores Financieros

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Se evaluará con la siguiente razón y deberá ser igual o mayor a 1,40 Así:

$$\text{IL} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Dónde:

IL= índice de liquidez
AC= Activo Corriente
PC= Pasivo Corriente
IL= mayor o igual a 1,40

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de los activos corrientes de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma de los pasivos corrientes de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

$$\text{IL} = \frac{(\text{AC } 1 \ * \ \%\text{ de participación}) \ + \ (\text{AC } 2 \ * \ \%\text{ de participación}) \ldots}{(\text{PC } 1 \ * \ \%\text{ de participación}) + \ (\text{PC } 2 \ * \ \%\text{ de participación}) \ldots}$$

IL= mayor o igual a 1,40

- **INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO**

$$\text{ET} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \text{X}100 = \text{Hasta el } 70{,}00\%$$

Dónde:

ET= Endeudamiento Total

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, este indicador será el resultado de la suma de los pasivos de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación dividido entre la suma de los activos totales de cada integrante, multiplicado por su porcentaje de participación.

$$\text{Endeudamiento} = \frac{(\text{PT1} * \%\text{ de participación} * 100) + (\text{PT2} * \%\text{ de participación} * 100)}{(\text{AT1} * \%\text{ de participación}) + (\text{AT2} * \%\text{ de participación}) \ldots}$$

Endeudamiento = hasta el 70,00%

- **PATRIMONIO**

Para los efectos aquí previstos se entiende por patrimonio neto la diferencia entre activos y pasivos, entendiendo los primeros, como bienes y derechos ciertos en capacidad de generar beneficios económicos futuros, y los segundos, como las obligaciones reales frente a terceros de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

El oferente deberá acreditar una capacidad patrimonial mínima que compruebe su posibilidad real de asumir el costo que le representa la ejecución del contrato.

Patrimonio = (Activo total –Pasivo total) igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado al proceso.

Para el caso de las uniones temporales o consorcios, el indicador será el resultado de la sumatoria del patrimonio de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación.

- **CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de trabajo= Activo Corriente - Pasivo Corriente = igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado al proceso.

Para el caso de las uniones temporales o consorcios, el indicador será el resultado de la sumatoria del capital de trabajo de cada integrante multiplicado por su porcentaje de participación.

- **Razón de Cobertura de Intereses**

$$\text{RCI} = \frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$$

Dónde:

RCI= Cobertura de Intereses, mayor o igual a 1
UP= Utilidad Operacional
GI= Gastos de Intereses

$$\text{IL} = \frac{(\text{UP } 1 \ * \ \% \text{ de participación}) \ + \ (\text{UP } 2 \ * \ \% \text{ de participación}) \ldots}{(\text{GF } 1 \ * \ \% \text{ de participación}) + \ (\text{GF } 2 \ * \ \% \text{ de participación}) \ldots}$$

RCI = mayor o igual a 1

Nota: Para los proponentes cuyo gasto de intereses sea igual a cero ($0), no será necesario calcular el indicador de razón de cobertura de intereses, ya que su resultado es indeterminado. En este caso, la Entidad habilitará al proponente frente al indicador de razón de cobertura de intereses, si su utilidad operacional es positiva, en caso contrario no será habilitado.

La FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS se reserva el derecho de solicitar documentos aclaratorios a los solicitados y de verificar la información suministrada por el proponente.

Registro Único Tributario

El proponente debe allegar fotocopia del registro único tributario RUT, en el que indique a qué régimen pertenece y las responsabilidades tributarias asignadas.

En caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, los indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado son la rentabilidad del patrimonio y la rentabilidad del activo.

La capacidad de organización del proponente nacional o extranjero con domicilio o sucursal en Colombia deberá ser:

Rentabilidad del Patrimonio

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO = igual o superior a 0,08

Rentabilidad del Activo

RENTABILIDAD DEL ACTIVO = UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL = igual o superior a 0,03

Las propuestas presentadas bajo la modalidad de consorcio o unión temporal deberán anexar la documentación solicitada para todos y cada uno de sus miembros, para el cálculo de indicadores de capacidad organizacional se tomará de la siguiente forma:

$$\text{Indicador} = \frac{(\text{Componente 1 indicador} * \%\ \text{de participación}) + (\text{Componente 1 indicador} * \%\ \text{de participación}) \ldots}{(\text{Componente 2 indicador} * \%\ \text{de participación}) + (\text{Componente 2 indicador} * \%\ \text{de participación}) \ldots}$$

El proponente extranjero debe adjuntar certificación del revisor fiscal o contador público, según corresponda, donde acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años fiscales, en aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres (3) años descritos en el inciso anterior, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal., detallando el cálculo y su resultado. Para la verificación de esta documentación se tendrá en cuenta los requisitos de validez de los documentos otorgados en el exterior.

En relación con las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia para verificar la organización operacional exigida en el presente numeral, el proponente extranjero debe adjuntar certificación del revisor fiscal o contador público, según corresponda, donde , acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años fiscales, en aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres (3) años descritos en el inciso anterior, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal, detallando el cálculo

y su resultado. Para la verificación de esta documentación se tendrá en cuenta los requisitos de validez de los documentos otorgados en el exterior.
La Federación Colombiana de Municipios se reserva el derecho de solicitar documentos aclaratorios a los solicitados y de verificar la información suministrada por el proponente.

PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA PAC

Al validar el programa anual mensualizado de caja, se observa que adquirir maletines con logos institucionales para la federación colombiana de municipios, en cumplimiento de la función pública asignada, se encuentra programado de acuerdo con el detalle a continuación:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO PRESUPUESTAL	FUENTE DE RECUROS	MES	DIRECCIÓN	CONCEPTO A EJECUTAR	VALOR PROGRAMADO
2.1.2.02.02.008.009.01	SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	Recursos Propios	Abril	DIRECCIÓN EJECUTIVA	Adquisición de material publicitario y P.O.P para la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de su función pública asignada	48.900.000,00

Por lo anterior, se recomienda al área líder realizar el ajuste del PAC en atención al plazo contractual.

ANALISIS TRIBUTARIO

1. **Impuesto sobre las ventas**

Para efectos del impuesto sobre las ventas para la adquisición de maletines con logos institucionales para la Federación Colombiana de Municipios, en cumplimiento de la función pública asignada, según lo requerido en el objeto, se identifican LAS actividades económicas de C1392 - Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir y C1399 - Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.; los anteriores servicios de acuerdo con lo establecido en artículo 420*. Hechos sobre los que recae el impuesto* del Estatuto Tributario, se encuentran gravados a la tarifa general del diecinueve por ciento 19%.

2. **Impuesto de Industria y Comercio**

El impuesto de Industria y Comercio es un tributo de carácter municipal que grava toda actividad industrial, comercial o de servicios que se realiza en forma ocasional o permanente con o sin establecimientos. Son responsables del impuesto de industria y comercio la persona natural o jurídica o la sociedad de hecho, que realice el hecho generador de la obligación tributaria, consistente en el ejercicio de actividades industriales, comerciales o de servicios en la jurisdicción del Distrito Capital.

Teniendo en cuenta la Resolución No. SDH-000265 del 13 de abril de 2021, expedida por el Secretario Distrital de Hacienda, el servicio descrito en el objeto se encuentra enmarcado en las actividades económicas que se describe a continuación:

Agrupación de tarifa	Código de Actividad CIIU	Descripción Actividad Económica	Tarifa 2022 Mil Vigente
204	4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	11,04

1.4. ANÁLISIS TÉCNICO DE MERCADO

- **Cambios tecnológicos.**

  No aplica para el servicio que se requiere.

- **Amplitud de la oferta.**

  “No aplica para el presente proceso de selección”

- **Especificaciones de calidad**

  Las especificaciones se encuentran contenidas en el estudio previo del presente proceso

- **Condiciones especiales para la entrega y tiempos de entrega**

Dentro del mercado se pueden encontrar que las empresas que se encargan de la comercialización de los diferentes productos, los cuales distribuyen a través de ventas por mostrador en establecimientos de comercio y ventas institucionales dirigidas al consumidor directo al sector oficial y privado.

Así mismo, en el mercado se encuentran personas naturales y jurídicas que se dedican a la comercialización de material popa través de los canales de distribución a saber:

Minorista: Intermediario dedicado a las actividades de venta directa a los consumidores.

Mayorista: Intermediario dedicado a las actividades de venta a minoristas o a consumidores industriales.

Conforme al análisis realizado encontramos que el mercado se encuentra diversos proveedores que podrían garantizar la pluralidad de oferentes en el presente proceso de contratación.

De igual manera, el tiempo de entrega oscila entre 10 y 45 días dependiendo su disponibilidad en stock

- **Compra por Colombia Compra Eficiente**

Una vez analizado los acuerdos marco existentes y vigentes, no se encuentran los materiales pop objeto de la presente contratación

1.5. ANÁLISIS LEGAL DEL MERCADO (Marco Regulatorio).

Las disposiciones normativas tanto para la Industria Aeronáutica como para las Agencias de Viajes serán referidas por Colombia Compra Eficiente con el fin de establecer el marco regulatorio del presente estudio de mercado, así:

- Normativa aplicable a la Federación Colombiana de Municipios: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 019 de 2012, Decreto 1510 de 2013.

- Normativa aplicable al sector al que pertenece el contratista: Normas civiles y comerciales pertinentes, tales como Código Civil, Código de Comercio, Estatuto del Consumidor.

- Normatividad aplicable al contrato. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 019 de 2012, Código de Comercio y Código Civil.

- Las normas ambientales. No se requieren licencias o ningún tipo de permiso en materia ambiental, para cumplir con el objeto del permiso.

NORMATIVIDAD APLICABLE A LA QUE PERTENECE EL CONTRATISTA Y NORMAS AMBIENTALES.

Normativa aplicable a la Federación Colombiana de Municipios: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 019 de 2012, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015.

Normativa aplicable al sector al que pertenece el contratista: Normas civiles y comerciales pertinentes, tales como Código Civil, Código de Comercio, Estatuto del Consumidor.

Normatividad aplicable al contrato. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012 y las demás disposiciones civiles y comerciales que le sean aplicables.

Las normas ambientales. No se requieren licencias o ningún tipo de permiso en materia ambiental, para cumplir con el objeto del contrato que se derive.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2. 2.1. ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD, EN CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES.

La Federación Colombiana de Municipios, en vigencias anteriores ha celebrado contratos de Suministro de material P.O.P para la Federación Colombiana de Municipios para las rutas nacionales e internacionales, con los cuales se ha venido supliendo la necesidad de la entidad, bajo las siguientes condiciones:

CONTRATO 18 DE 2016

OBJETO: Contratar el diseño e impresión de material publicitario POP para la promoción de la marca Simit

VALOR: $7.482.000

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Mínima Cuantía

PLAZO: 1 mes

PÓLIZAS: No se solicitaron

CONTRATO 12 DE 2018

OBJETO: Adquisición de material publicitario y P.O.P., para Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit.

VALOR: $12.423.266

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Mínima Cuantía

PLAZO: 1 mes

PÓLIZAS:

Cumplimiento: Equivalente al diez por ciento 10 % por un término igual al plazo del mismo y un año (1) más. 3.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por un término igual al plazo del mismo y un (1) año más.

CONTRATO 24 DE 2019

OBJETO: Adquisición de material publicitario y P.O.P para la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de su función pública delegada.

VALOR: $16.026.149

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Mínima Cuantía

PLAZO: 1 mes

PÓLIZAS: No se solicitaron

CONCLUSIONES:

1. En el pasado la Federación Colombiana de Municipios ha adquirido elementos de material pop a través de procesos de selección de mínima cuantía.
2. Los plazos de los contratos se establecieron por plazos máximos de 1 mes, es decir que no se solicitaron vigencias futuras y sin superar la vigencia anual.
3. En atención a la modalidad de contratación, se han solicitado garantías y no se han presentado incumplimientos que lleven a la declaración de un siniestro.

2.2. ANÁLISIS DE COMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De acuerdo con el análisis del sector, existen personas naturales y jurídicas que están facultadas para prestar el servicio mencionado y pluralidad de posibles oferentes que puedan satisfacer las necesidades de la entidad, garantizando su cumplimiento, en términos de tiempo, oportunidad y calidad del servicio.

2.2.1 Búsqueda de información por Internet. Bases de datos públicas.

A. Se realizó búsqueda de procesos de contratación con objetos similares en la página del SECOP http://www.colombiacompra.gov.co/, en donde se evidencia que las entidades públicas adelantan procesos de contratación con objetos y condiciones

similares, dependiendo de la cuantía. A continuación, se relacionan algunos de los procesos encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente así:

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN

Precio estimado total:	29.251.381,29 COP
Número del proceso	MC-067-CENAC MEDELLÍN-2022
Título:	ADQUISICION DE MORRALES DE CAMPAÑA CON PARRILLA
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	"ADQUISICION DE MORRALES DE CAMPAÑA CON PARRILLA PARA EL BATALLON DE INFANTERIA No.42 BATALLA DEL BOMBONA (BIBOM), UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC MEDELLIN".
Tipo de proceso	Mínima cuantía

os del contrato

Tipo de contrato	Compraventa
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato:	3 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	9 días de tiempo transcurrido *(11/11/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 76 No.50-175 BARRIO LOS COLORES Medellín Antioquia COLOMBIA
Código UNSPSC	53121603 - Morrales
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	Sí ○ No ●

DIRAF – POLICIA NACIONAL

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

formación

DIRAF

Precio estimado total:	70.685.128 COP
Número del proceso	PN DIRAF MIC 130 2022
Título:	ADQUISICIÓN DE MORRALES TÁCTICOS PARA LA UNIDAD DE OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	ADQUISICIÓN DE MORRALES TÁCTICOS PARA LA UNIDAD DE OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR
Tipo de proceso	Mínima cuantía

atos del contrato

Tipo de contrato	Compraventa
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato:	100 (Días)
Dirección de ejecución del contrato	AV CARRERA 45 No 108-27 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Código UNSPSC	53121502 - Sets de maletas
Lista adicional de códigos UNSPSC	53121601 - Bolsos o carteras 53121603 - Morrales
Lotes?	Sí ○ No ●

2.2.2. Acuerdo Marco de Precios.

Colombia Compra Eficiente, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano ha dispuesto diferentes acuerdos marco e instrumentos de agregación de demanda con el fin que las entidades estatales adquieran diferentes bienes y servicios con mejores precios. Sin embargo, para la vigencia 2022, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano no se encontró acuerdo marco para adquirir el material P.O.P que requiere la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada.

4. ANÁLISIS DEL PRECIO DEL MERCADO.

Para establecer el valor oficial del presente proceso de selección en concordancia con el análisis de precios del mercado, se solicitaron cotizaciones a las empresas posibles interesados y potenciales oferentes para el presente proceso de selección a través de invitación vía correo electrónico. De acuerdo a las cotizaciones allegadas y previa validación técnicas por la Entidad y a fin de establecer el presupuesto correspondiente, se realiza el análisis respectivo tomando como referentes las siguientes cotizaciones, las cuales cumplen con los requisitos técnicos solicitados por la Federación colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada:

Se consulto con posibles proveedores del proceso los cuales cotizaron de la siguiente manera:

- **TWINS SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.A.S**

FECHA	11 DE NOVIEMBRE DE 2022							
SEÑORES	FEDERACION NACIONAL DE MUNICIPIOS			WWW.TWINSUMINISTROS.COM				
Dir:				TWINS SUMINISTROS Y SOLUCIONES S.AS				
Tel:				NIT:901.364.4 HOJA 1				
#¡REF!				ACTIVIDAD ECONOMICA 4669-4742-8299-7490				
ITEM	DESCRIPCION	MARCA	C/D	V/UNIT. SIN I	IVA UNITAT	IVA TOTA	V/TOTAL SIN I	VALOR A COTIZAR
1	MORRAL TEX CON 3 SERVICIOS 42X28X10.5		1	65.000	$ 12.350	$ 12.350	$ 65.000	65.000,00
2	MORRAL FRANK MARCADA A FULL COLOR 42X41X11 CM BOLSILLO CON LAPTOP CON 4 SERVICIOS		1	64.000	$ 12.160	$ 12.160	$ 64.000	64.000,00
3	MORRAR PARA PORTATIL ADOLFO DE 29X40X11 CM		1	180.000	$ 34.200	$ 34.200	$ 180.000	180.000,00
4	MORRAL DONATELLO GRIS DE 30X45X13.5 CM		1	94.000	$ 17.860	$ 17.860	$ 94.000	94.000,00
5	MORRARL PIZANO CON CARGADERA AJUSTABLE ACOLCHADO Y BOLSILLO DE 30X456X15 CM		1	46.000	$ 8.740	$ 8.740	$ 46.000	95.000,00
6	MORRAL MALAYA DE 30X45X16 CM		1	95.000	$ 18.050	$ 18.050	$ 95.000	95.000,00
7	MORRA QUO CON 3 SERVICIOS 43X28X17.5 CM		1	82.000	$ 15.580	$ 15.580	$ 82.000	82.000,00
8	MORRAL SHUT CON 4 SERVICIOS 42X28X12 CM		1	65.000	$ 12.350	$ 12.350	$ 65.000	65.000,00
				SUB TOTAL			$ 691.000	
				IVA			$ 131.290	
CARLOS ANDRES ROJAS				TOTAL			$822.290	
VENDEDOR		COMPRADOR						
(1)3014704 - CEL: 3138818529 – CARRERA 73 F 33 37 SUR – EMAIL: TWINSSUMINISTROS@GMAIL.COM								

Empresa que cotizo por valor unitario de cada ítem solicitado, de la cual se obtuvo un valor total de **OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M.L. ($822.290)**

- **DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS S EN C**

Bogotá D.C, (18) de Noviembre 2022

Señor(es)
FEDERACION NACIONAL DE MUNICIPIOS
Ciudad

Referencia: **OFERTA ECONOMICA**

ITEM	CANTIDAD	REFERENCIA	V/ UND SIN IVA	V/ TOTAL SIN IVA
1	1	MORRAL TEX CON 3 SERVICIOS 42X28X10.5	70.000,0	70.000
2	1	MORRAL FRANK MARCADA A FULL COLOR 42X41X11 CM BOLSILLO CON LAPTOP CON 4 SERVICIOS	61.000,0	61.000
3	1	MORRAR PARA PORTATIL ADOLFO DE 29X40X11 CM	210.000,0	210.000
4	1	MORRAL DONATELLO GRIS DE 30X45X13.5 CM	102.500,0	102.500
5	1	MORRARL PIZANO CON CARGADERA AJUSTABLE ACOLCHADO Y BOLSILLO DE 30X456X15 CM	46.000,0	46.000
6	1	MORRAL MALAYA DE 30X45X16 CM	101.500,0	101.500
7	1	MORRA QUO CON 3 SERVICIOS 43X28X17.5 CM	99.000,0	99.000
8	1	MORRAL SHUT CON 4 SERVICIOS 42X28X12 CM	70.000,0	70.000
			SUB TOTAL	$ 760.000
			IVA	$ 144.400
			VALOR TOTAL	**$ 904.400**

Empresa que cotizo por valor unitario de cada ítem solicitado, de la cual se obtuvo un valor total de **NOVECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L. ($904.400)**

- **ELITE GRUPO S.A.S**

Bogotá, 17 de noviembre de 2022
Señores:
Federacion Nacional De Municipios

F- 031-2022
Bogotá
Me permito presentar la siguiente Cotización:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
1	MORRAL TEX CON 3 SERVICIOS 42X28X10.5	$ 68.000	$ 68.000
1	MORRAL FRANK MARCADA A FULL COLOR 42X41X11 CM BOLSILLO CON LAPTOP CON 4 SERVICIOS	$ 65.000	$ 65.000
1	MORRAR PARA PORTATIL ADOLFO DE 29X40X11 CM	$ 190.000	$ 190.000
1	MORRAL DONATELLO GRIS DE 30X45X13.5 CM	$ 98.000	$ 98.000
1	MORRARL PIZANO CON CARGADERA AJUSTABLE ACOLCHADO Y BOLSILLO DE 30X456X15 CM	$ 96.000	$ 96.000
1	MORRAL MALAYA DE 30X45X16 CM	$ 98.000	$ 98.000
1	MORRA QUO CON 3 SERVICIOS 43X28X17.5 CM	$ 85.000	$ 85.000
1	MORRAL SHUT CON 4 SERVICIOS 42X28X12 CM	$ 68.000	$ 68.000
	NOTAS: 1 AÑO DE GARANTIA	**VALOR SIN IVA**	$ 768.000
		TOTAL IVA	$ 145.920
		VALOR TOTA CON IVA	$ 913.920

Empresa que cotizo por valor unitario de cada ítem solicitado, de la cual se obtuvo un valor total de **NOVECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M.L. ($913.920)**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De las cotizaciones recibidas se establecieron las siguientes conclusiones:

1. Las cotizaciones fueron solicitadas de manera personal, por lo tanto, fueron recibidas en igualdad de condiciones, conforme las condiciones técnicas solicitadas por la entidad.

2. Ahora bien, teniendo en cuenta las variaciones de precios observadas en relación al promedio de las cotizaciones obtenidas del mercado las cuales presentan variación de costos que oscilan entre $822.290 y $913.920 de pesos, en tal sentido y en aras de contar con un presupuesto aproximado a la situación del mercado y en contexto con el sector se toman como referentes la cotización de menor variación porcentual; con lo cual se promedian los valores unitarios multiplicado por las cantidades necesarias de la siguiente manera con el fin de lograr el valor total promedio del presupuesto:

			PROMEDIO MEDIDA PONDERADA	
ITEM	**DESCRIPCION**	**C/D**	**VR UNITARIO CON IVA**	**VR TOTAL CON IVA**
1	MORRAL TEX CON 3 SERVICIOS 42X28X10.5	150	80.523,33	12.078.500,00
2	MORRAL FRANK MARCADA A FULL COLOR 42X41X11 CM BOLSILLO CON LAPTOP CON 4 SERVICIOS	150	75.366,67	11.305.000,00
3	MORRAR PARA PORTATIL ADOLFO DE 29X40X11 CM	130	230.066,67	29.908.666,67
4	MORRAL DONATELLO GRIS DE 30X45X13.5 CM	130	116.818,33	15.186.383,33
5	MORRARL PIZANO CON CARGADERA AJUSTABLE ACOLCHADO Y BOLSILLO DE 30X456X15 CM	110	74.573,33	8.203.066,67
6	MORRAL MALAYA DE 30X45X16 CM	140	116.818,33	16.354.566,67
7	MORRA QUO CON 3 SERVICIOS 43X28X17.5 CM	140	105.513,33	14.771.866,67
8	MORRAL SHUT CON 4 SERVICIOS 42X28X12 CM	150	80.523,33	12.078.500,00
	VALOR TOTAL		880.203,33	119.886.550,00

Luego del análisis anteriormente relacionado y teniendo en cuanta las cantidades requeridas por la Federación Colombiana de Municipios, se establece como presupuesto oficial del proceso el valor de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($119.886.550).**

5. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS.

De conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones No. 003 de 2002, 04 de 2016 y el artículo 39 de la Resolución N° 039 de 2018, *"Por medio del cual se adopta el Reglamento de la Federación Colombiana de Municipios"* el Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios, tiene las siguientes funciones: Ser ordenador y ejecutor del gasto, celebrar contratos que tengan como propósito cumplir los objetivos de la Federación de acuerdo con el presupuesto, los planes y programas aprobados por el Consejo Ejecutivo, entre otras.

De otra parte, dada la naturaleza del objeto contractual del presente proceso de selección, no se observa una situación adversa que genere un impacto directo en el medio ambiente.

6. ANÁLISIS DE RIESGO.

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso de contratación la Entidad ha evaluado el riesgo que representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, basándose en las reglas contenidas en el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación versión 1, expedido por Colombia Compra Eficiente, así:

Contexto de la Federación Colombiana de Municipios:

A fin de identificar los riesgos del proceso de contratación, dentro del entorno de la Entidad, se identifican conforme lo señala la guía, los siguientes aspectos y sus posibles aspectos adversos:

- ✓ **Objeto del proceso de contratación**

"Adquisición de material P.O.P para la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de su función pública asignada".

No se evidencia ningún evento adverso social, económico, ni político, al contrario, el objeto satisface una necesidad de la Entidad para el cumplimiento de la obligación legal contenida en los artículos 10 y 11 de la Ley 769 de 2002.

- ✓ **Partícipes del proceso de contratación**

De conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la Entidad, el presente proceso es liderado por la Coordinación Administrativa, teniendo como apoyo a la Coordinación Financiera y la Coordinación Jurídica de la Federación Colombiana de Municipios, encargada de adelantar el proceso de contratación bajo los lineamientos del estatuto general de contratación estatal, con el apoyo adicional de un asesor externo experto en contratación pública.

Lo anterior permite evidenciar que la Federación Colombiana de Municipios, cuenta con el equipo interdisciplinario requerido para adelantar el proceso contractual.

- ✓ **Ciudadanía beneficiaria del proceso de contratación**

La Federación Colombiana de Municipios, con el fin de garantizar su misión institucional, adelanta el proceso para la contratación de la adquisición de maletas o maletines, a fin de satisfacer las necesidades directas de la entidad e indirectas de la comunidad en general, entendidos como: Ciudadanía, autoridades de tránsito nacionales y locales, entre otras; brindando condiciones óptimas para su respectiva atención, es por ello, que no se identifica evento adverso en este aspecto.

- ✓ **Capacidad de la entidad estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación.**

Recurso humano: Para adelantar el proceso se tiene asignado como responsable un equipo interdisciplinario de colaboradores dentro de la entidad que cuenta con los conocimientos y la asesoría de un abogado externo en materia de contratación estatal.

Recurso económico: El proceso de selección se encuentra respaldado con recursos propios de la entidad.

Por lo anterior, se concluye que existe la capacidad económica por parte de la entidad para adelantar el presente proceso de contratación, por lo que se identifica que no presenta evento adverso en el tema.

- ✓ **Suficiencia del presupuesto oficial del proceso de contratación.**

Se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal, por lo tanto, no se evidencia un evento adverso.

- ✓ **Condiciones geográficas y de acceso al lugar en el cual se debe cumplir el objeto del proceso de contratación.**

Teniendo en cuenta el objeto contractual, las condiciones geográficas o de acceso a la entidad no son determinables por cuanto el servicio siempre será prestado en los aeropuertos nacionales e internacionales.

- ✓ **Condiciones Políticas**

Atendiendo al objeto contractual que es la “ADQUISICION DE MALETINES CON LOGOS INSTITUCIONALES PARA LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ASIGNADA”, no se evidencia un evento adverso frente a las condiciones políticas actuales, teniendo en cuenta que se cuenta con las herramientas legales necesarias para llevar a cabo no sólo el proceso de la contratación sino también la ejecución misma del contrato, sin verse afectado por cambios de políticas gubernamentales.

- ✓ **Factores Ambientales**

Como se sustenta anteriormente, no se observa un evento adverso que genere un impacto directo en el medio ambiente, por lo cual no hay necesidad de iniciar para el proceso de

selección y la posterior ejecución del objeto del contrato, estudio, licencias o permisos en materia ambiental.

- ✓ **El sector del objeto del proceso de contratación y su mercado.**

Como se observa en el análisis del sector, se consultaron varias empresas del sector que se dedican a este tipo de actividad en Colombia, quienes cuentan la capacidad técnica, financiera y organizacional para la prestación del servicio requerido.

- ✓ **La normativa aplicable al objeto del proceso de contratación.**

Existe una normatividad en materia de contratación, cuyo aspecto contrario puede ser su inaplicabilidad como resultado de la derogatoria o inexequibilidad, sumado a ello el mismo evento adverso evidenciado en el entorno político.

- ✓ **Experiencia propia y de otras entidades estatales en procesos de contratación del mismo tipo.**

La Federación Colombiana de Municipios llevó a cabo en vigencias anteriores procesos de contratación para suplir la necesidad con un resultado satisfactorio.

En relación con las contrataciones realizadas en años anteriores, no se han observado eventos adversos de incumplimiento por parte de los contratistas seleccionados y los pagos han sido pactados contra entrega y a satisfacción del supervisor designado por la entidad.

En virtud de lo anterior, no se han aplicado instrumentos legales de conminación al cumplimiento de obligaciones ni las cláusulas excepcionales pactadas.
En cuanto a experiencias de entidades del sector para procesos similares, se evidencia, a través de consulta en la página del SECOP II, que se han agotado de manera satisfactoria las etapas contractuales.

IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Etapa de Planeación:

- ✓ ¿La modalidad de contratación es adecuada para el bien, servicios u obra necesitada?

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado y el objeto contractual, se recomienda adelantar el proceso a través de la modalidad de selección abreviada acuerdo marco de precios.

- ✓ ¿Los requisitos habilitantes son los apropiados para el proceso de contratación y es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los riesgos relacionados con

la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el proceso de contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes?

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 modificada por la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso se tendrán en cuenta requisitos habilitantes atinentes a la capacidad jurídica, técnica, experiencia, financiera y organizacional.

- ✓ ¿El valor del contrato corresponde a los precios del mercado?

El área líder del proceso estableció el presupuesto basado en el histórico de contrataciones de vigencias anteriores y en la necesidad actual planteada por las áreas para la presente vigencia. No obstante se realizaron las simulaciones a través de la plataforma que arrojó un precio acorde a las necesidades de la entidad y las dinámicas del mercado.

- ✓ ¿La descripción del bien o servicio requerido es claro?

La descripción es clara, teniendo en cuenta que la entidad conoce la necesidad que se presenta.

¿El proceso de contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes?

Dentro del presente análisis del sector se deja constancia de las condiciones que tuvo la entidad, así como algunas entidades públicas en procesos similares, a fin de que el área líder pueda determinar los requisitos habilitantes del proceso y se garantice la selección objetiva en igualdad de condiciones que satisfagan el objeto del contrato que se derive.

De esta manera se garantizan la transparencia, equidad y libre concurrencia entre los proveedores del mercado conforme lo establecido en el estatuto de contratación.

- ✓ ¿El estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo?

Dentro del análisis del sector se evidencia los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo, toda vez que existen un número plural de empresas que prestan el servicio.

- ✓ ¿El diseño del proceso de contratación permite satisfacer la necesidad de la Entidad estatal, cumplir su misión y es coherente con sus objetivos y metas?

El proceso de contratación permitirá satisfacer las necesidades planteadas por la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de su función pública asignada.

Conforme los pasos señalados en la guía, se procede al diligenciamiento de la matriz del riesgo planteada por Colombia Compra Eficiente versión 1, que hace parte integrante del proceso de selección.

Por lo anterior, la tipificación, estimación y distribución de los riesgos del contrato que se suscriba, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las obligaciones a cargo de cada una de las partes de acuerdo con las estipulaciones legales pertinentes, la naturaleza del contrato y el contenido de los estudios, documentos previos y análisis del sector, considerando que está a cargo del contratista la ejecución del contrato.

CONCLUSIONES

De acuerdo a lo expuesto, no es posible adelantar el proceso a través de acuerdo marco de precios ni de adquisición a través de grandes superficies, toda vez que los elementos objeto de la contratación no se encuentran en los catálogos establecidos por Colombia Compra Eficiente, por tanto, se recomienda adelantar el proceso a través de la modalidad que corresponda de acuerdo a la cuantía.

Frente a los requisitos habilitantes el área líder determinó dichos requisitos, se tuvo en cuenta las conclusiones de procesos similares que adelantaron otras entidades las cuales fueron desarrolladas en el presente documento.

Frente a la forma de pago, se realizará un solo pago conforme a los elementos efectivamente suministrados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Se solicitará póliza de cumplimiento del contrato, calidad de los bienes, pago de salarios y prestaciones.

Atentamente,

Original Firmado
JAVIER HERNANDO CUESTA GODOY
Asesor de Comunicaciones

Elaboró: Javier Cuesta Godoy – Asesor de comunicaciones
Revisó: Javier Cuesta Godoy – Asesor de comunicaciones
Aprobó: Javier Cuesta Godoy – Asesor de comunicaciones